



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023  
**H.C.M. PIE N° 112/23**



C-4202

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 77 de 19 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1820/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Carmen Rosa Torres Quispe, Luz Melisa Cortes y Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°112/23**

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 que modifica la le 27/14, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita, un cuadro detallando la cantidad de los Estudiantes por Nivel y Ciclo de las Unidades Educativas, tanto en el Área Urbana, como Rural.

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES

2. Remita, un cuadro detallado de la cantidad de Productos entregados de manera diaria durante el mes de abril a las Unidades Educativas o cualquier otra Entidad Beneficiaria por concepto del Programa de Alimentación Complementaria, Adjunte actas de entrega a todas las Unidades Educativas.

UNIDAD EDUCATIVA/ UNIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



3. Informe, que Instituciones y/o Centros de Acogida son beneficiados del Programa de Alimentación Complementaria , cual es la cantidad entregada a los mismos y cada que tiempo se hace la entrega.
4. Informe, con Documentación de respaldo el estado de los Procesos de Adjudicación del Programa de Alimentación Complementaria segundo semestre.
5. Informe, con documentación de respaldo quienes estuvieron a cargo de la comisión de calificación de los Productos del Programa de Alimentación Complementaria.
6. Remita, la Certificación de Calidad de todos los Productos adjudicados del primer semestre.
7. Remita, el cronograma de investigaciones y mejoras en Infraestructura en las Unidades Educativas durante el periodo de vacaciones.
8. Informe, que refacciones dentro de las Unidades Educativas fueron entregadas por el Ejecutivo Municipal a la fecha, Adjunte documentación de respaldo.
9. Remita, el cronograma de Refacciones de las Unidades Educativas para la gestión 2023. Asimismo, informe la ejecución de avance de trabajos del Primes Semestre y Proyección para el segundo semestre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**